



SERVICIO DE APOYO PARA XXXII FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE ANDALUCÍA 2025: LA ALEGRÍA DEL SUR

Perfiles y funciones del Servicio de Apoyo

PERFIL	NÚMERO	FUNCIONES
Servicio Genérico	15	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en gestiones del Punto Violeta 2. Acompañamiento, en los momentos oportunos, a las Grupos o Scouters. 3. Montaje, desmontaje y adecuación del festival. 4. Limpieza de los espacios de la actividad. 5. Ayuda en cualquier otra tarea que sea necesaria que el equipo organizador estime o surja del desarrollo de la actividad.
Pañoletas Blancas	5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las posibles necesidades, situaciones y / o urgencias médicas que puedan surgir durante el evento. 2. Asesorar al equipo organizador en asuntos de naturaleza sanitaria. 3. Velar por el buen uso del material y, asimismo, llevar al día el estado y cuidado de los recursos. 4. Cualquier otra tarea que se derive de su formación.

Requisitos del Servicio de Apoyo

Los requisitos para participar en esta convocatoria y poder optar a alguno de los perfiles ofertados para Servicio de Apoyo en el Festival son:

- Requisitos básicos estipulados debidamente en la bolsa de recursos de ASDE – Scouts de Andalucía:
 - Ser mayor de edad.
 - Estar debidamente dado de alta en la Asociación, siendo socio activo.
 - Tener el Vº Bº de su asociación.
 - Inscribirse en tiempo y forma dentro de ésta para acceder a cualquier

- servicio de voluntariado.
 - En actividades con educandos, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.
- Requisitos concretos acordados por el equipo organizador de la actividad:

PERFIL	REQUISITOS
Servicio General	1. Certificado de delitos de naturaleza sexual negativo. 2. Carné de conducir clase B (valorable).
Pañoletas Blancas	1. Estar en posesión de cualquier formación sanitaria reglada y oficial. 2. Certificado de delitos de naturaleza sexual negativo.

Condiciones

- I. Al ser una actividad con un presupuesto limitado, intentaremos centralizar el transporte buscando la fórmula más económica y eficiente para el mismo. El transporte lo organizará coordinación de la actividad.
- II. En el caso de Rovers, como está estipulado en la Normativa del Servicio de Apoyo de ASDE Scouts de Andalucía, podrán presentar su candidatura como voluntarios siempre que no esté convocada la sección Rover a esa actividad o que en caso de estarlo, su grupo scout no participe en la misma.
- III. Todos los perfiles convocados, aun teniendo unas funciones detalladas y específicas, están sujetos a las necesidades del evento y al criterio del equipo organizador. Los perfiles y sus funciones son herramientas organizativas: todas las personas somos Servicio de Apoyo del Festival, en su totalidad.
- IV. Una vez seleccionado, la no asistencia a la actividad se penalizará no pudiendo participar en las siguientes convocatorias siempre y cuando no se haga de manera justificada (las excepciones que se contemplan son: percances familiares inesperados, problemas de salud imprevistos, cualquier situación de índole personal o profesional que tenga carácter urgente o inmediato que imposibilite la asistencia a la actividad).